



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

0 2 NOV 2020

Recibido.....*9-20*.....Hs.

Exp. N°.....*40976*.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para incorporar cargos para las docentes de la Escuela Particular Autorizada de Nivel Primario e Inicial N.º 1505 "Fortaleza de Sion", de la localidad de Rosario, quienes trabajan en la institución desde hace 4 años.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 20 de Marzo en adelante bajaron el 60 por ciento la cuota (1350 pesos por niño) para darles a los padres la posibilidad de continuar pagando y sostener la relación con la Escuela, ya que las docentes cumplieron con sus obligaciones, pero aún así ha caído la recaudación a cero.

No desconocen sus obligaciones como patronal según las Leyes que los regulan, pero también saben que el tiempo actual es sumamente complicado para la continuidad del servicio educativo privado y por ello apelan a ese necesario pedido de ayuda estatal.

Hoy la escuela cuenta con tres salas de Nivel Inicial con 65 niños más los 28 alumnos de Nivel Primario, y les interesa muchísimo poder seguir brindando el servicio educativo al cual se han dedicado.

Por último, se ha publicado que en Diciembre finalizan los ATP Nacionales y necesitan ayuda económica estatal para poder pagar los sueldos de Diciembre, Enero y Febrero, hasta que salgan las incorporaciones y recomience el año escolar.

Reúnen los requisitos que exige la Ley 6427 y sus Decretos Reglamentarios 2880/1969 porque la Escuela tiene ya de funcionamiento 3 años y 7 meses en una zona donde es carente el servicio educativo, con gran conformidad en la comunidad educativa de la institución, y con las condiciones de pedir la incorporación que establece el artículo 8, 9 10 y subsiguientes de la Ley 6247. No lo han realizado antes a raíz de que esta pandemia había detenido todos los tiempos administrativos de la Administración Pública, pero ahora ya con la incertidumbre de la continuidad del año escolar, y la economía que los agobia y los ha superado, es que peticionan que el expediente tome el curso administrativo a fin de lograr la incorporación de los cargos de las docentes que los acompañan desde hace casi 4 años de gestión escolar.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

**Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial**

Walter Ghione

Diputado Provincial